

PROPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS CONAGOPARE LOS RÍOS 2020

ANTECEDENTES

Considerando que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 208, dispone que serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de las previstas en la ley, la promoción de participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y proporcionar la formación en ciudadanía, valores, transparencia, y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Así mismo, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Del mismo modo, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del sector público deben rendir cuentas ante la ciudadanía.

OBJETIVO

Planificar el proceso de rendición de cuentas CONAGOPARE Los Ríos 2020.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Conformación del equipo responsable del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas. El equipo estará conformado por:
 - La secretaria/tesorera - Ing. Fátima Naranjo.
 - Técnica de planificación y desarrollo productivo/TIC's – Ing. Viviana ViscarraLas que estarán encargadas de ejecutar todas las acciones que les sean encomendadas para que se ejecute el proceso de rendición de cuentas correspondiente.
2. Solicitar información por cada área departamental; junto con las actividades y los resultados pertinentes.
3. Entrega de información: misma que es proporcionada y de absoluta responsabilidad de cada departamento que conforman el Conagopare Los Ríos.

4. Sistematización de la información: esta actividad será realizada por el departamento de planificación.
5. Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.
6. Identificación de la modalidad, lugar fecha y hora en que se realizará la rendición de cuentas pública correspondiente al año 2020.
7. Publicar la información y anunciar mediante las páginas oficiales de la institución, la rendición de cuentas para recibir recomendaciones sobre cuál es el tema de interés de las autoridades y ciudadanía en general.
8. Elaboración de invitación y difusión en las redes sobre el evento de rendición de cuentas.
9. Incorporación de los aportes ciudadanos recibidos e incluidos en el Informe de rendición de cuentas.
10. Llenar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, por los departamentos correspondientes.
11. Entrega del informe definitivo.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN SEMANAS						RESPONSABLES
	1	2	3	4	5	6	
Conformación del equipo responsable							Técnica de planificación y desarrollo productivo
Elaboración del esquema							Técnica de planificación y desarrollo productivo
Solicitar información a cada uno de los departamentos							Técnica de planificación y desarrollo productivo
Entrega de información							Todas los departamentos
Sistematización de la información							Técnica de planificación y desarrollo productivo
Socialización interna y aprobación							Equipo conformado
Identificación de la modalidad, lugar fecha y hora que se realizará la rendición de cuentas pública							Equipo conformado
Elaboración de invitación y difusión en redes							TIC's



Incorporación de los aportes ciudadanos							Técnica de planificación y desarrollo productivo
Llenar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por elCPCCS							Departamento responsable
Entrega del informe definitivo							Técnica de planificación y desarrollo productivo

ESQUEMA PROCESO

